INCORPORACIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS (PyP)

Calidades:

- *Asistente en Investigación*: Profesionales de la carrera de abogacía o afines que asisten en el desarrollo de la investigación.

-*Ayudantes Alumnos/as en Investigación*: Alumnos de la Facultad de Derecho que colaboran en la realización de la investigación.

Documentación a presentar:

- Formulario (completar y firmar)
- Título o Certificado de Alumno/a Regular en formato pdf
- Curriculum en formato pdf

Proceso de incorporación:

1° Quienes deseen formar parte deben consultar el listado de PyP en: https://derecho.unc.edu.ar/centro-de-investigaciones/
2° Una vez elegido el de su interés debe remitir la postulación (documentación obligatoria) vía correo electrónico a cinvest@derecho.unc.edu.ar
-Se podrá participar máximo hasta en 2 (dos) programas y/o proyecto de investigación a la vez por año calendario.
3° Efectuada la postulación, se le correrá vista al Director/a del Proyecto o Programa quien evaluará la misma y dispondrá o no la incorporación, la cual está sujeta al estado en el que se encuentra la investigación.
4° De ser afirmativa, el Director/a nos remitirá vía email el formulario suscrito.
5° El CIJS emitirá Resolución aprobando la incorporación, la cual se hace efectiva desde la notificación a los interesados.

Duración: Un (1) año calendario, contado desde la fecha de notificación de la Resolución Interna CIJS.

-Al culminar el plazo de vigencia del trabajo investigativo, el Director/a del proyecto deberá elevar informe y avalar las actividades realizadas por los participantes del equipo. Esto permitirá emitir la certificación correspondiente.

Certificado de participación: será extendido por la Dirección del CIJS, al finalizar el trabajo investigativo, posterior a la presentación del informe de actividades.

-Las incorporaciones no se renuevan automáticamente, si desea continuar, deberá efectuar la postulación con la documentación actualizada.

¡Los esperamos para transitar juntos el camino hacia la investigación jurídica y social!